

ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA INFORMERET S.A. CELEBRADA EL 15 DE MARZO DE 2017

En la ciudad de Guayaquil a **quince días del mes de marzo del dos mil diecisiete** a las catorce horas, en la oficina de la compañía ubicada en **Rumichaca 1108 y Luque 4to Piso Of. 9** de esta ciudad, se reúne la Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía **INFORMERET S.A.** de acuerdo con lo previsto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, se reunieron los accionistas de la compañía **Jorge Andrés Ulloa Cedeño**, propietario de **Setecientas veinte** acciones, ordinarias y nominativas de valor nominal de un dólar cada una y **Carolina Ximena Muñoz Abril**, propietaria de **Ochenta** acciones, ordinarias y nominativas de un dólar cada una.

Se designa entre los presentes como Presidente de la Junta a la señora **Carolina Ximena Muñoz Abril** y para que actúe de Secretario el señor **Jorge Andrés Ulloa Cedeño**.

Toma la palabra el presidente de la junta quien manifiesta que de conformidad con los artículos doscientos treinta y cuatro y doscientos treinta ocho de la Ley de Compañías resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Ordinaria de Accionistas para conocer y resolver sobre los puntos del Orden Día que son:

- 1.** Conocer y Aprobar los Estados Financieros por el ejercicio económico del año 2016.
- 2.** Conocer y Resolver sobre el Informe presentado por el Gerente General por el ejercicio económico del año 2016.
- 3.** Conocer y Resolver sobre el Informe presentado por el Comisario por el ejercicio económico del año 2016.

Todo lo cual es puesto a consideración de la Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía, quienes lo aprueban de forma unánime con lo cual el Presidente de la Junta declara instalada la sesión. El Presidente de la Junta dispone que por Secretaría se de lectura a los puntos del orden del día:

Uno.- El Gerente General pone a conocimiento de la Junta los Estados Financieros de la compañía por el ejercicio económico del año 2016. Terminada la lectura de dichos Estados Financieros son puestos a consideración de la Junta General de Accionistas, la cual resuelve por unanimidad aprobar los Estados Financieros por el ejercicio económico del año 2016.

Dos.- El informe del Gerente General es puesto a consideración de la Junta en cuyo informe resalta que no hubo dificultades en la parte administrativa ni operativa de la compañía en el ejercicio económico del año 2016. Dicho informe es aprobado por la Junta de accionistas.

Tres.- El informe de Comisario es presentado a la junta de accionistas, el mismo que fue aprobado por los accionistas de la compañía.

Todo lo cual es puesto a consideración de la Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía, quienes lo aprueban de forma unánime.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta concede un momento de receso para la redacción de esta acta, hecho lo cual se reinstala la sesión procediéndose a leerla, y puesta a consideración de la Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía quienes lo aprueban de forma unánime, firmando para constancia el Secretario que certifica. Se levanta la sesión a las quince horas. Firmado Carolina Ximena Muñoz Abril, Presidente de la Junta y accionista; y Firmado Jorge Andrés Ulloa Cedeño, Secretario de la Junta y accionista que certifica que es fiel copia del original al cual me remito en caso necesario. Guayaquil, quince de marzo del dos mil diecisiete.



Jorge Andrés Ulloa Cedeño
Accionista y Secretario de la Junta



Carolina Ximena Muñoz Abril
Accionista y Presidente de la Junta